

FICHA TÉCNICA						
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE</b>						
Nombre	Número de especies de fauna extinta, según clase.					
Código	E40201001					
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VARIABLE</b>						
Definición	Cantidad total de especies vertebrados extintas en su distribución natural. Se considera que una especie esta extinta en su distribución natural, cuando no queda ninguna duda razonable de que el último individuo a muerto. Esta variable se expresa en número.					
Temática	BIODIVERSIDAD / ESTADO					
Unidad de medida	Número (N°)					
Cobertura geográfica	Nacional					
Desagregación geográfica	Nacional					
Cobertura temporal	Inicio	Fin			Ciclo	
	00-00-2013	Actualizada regularmente			Anual	
<b>COMPARABILIDAD INTERNACIONAL DE LA VARIABLE</b>						
Correspondencia MDEA	Código MDEA					
	Componente	Subcomponente	Tópico	Subtópico	Estadístico	
	1	2	2	c	1	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>						
Nombre de organismo	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (MMA)					
Unidad productora de datos	DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD					
Sitio web institución productora	<a href="http://www.mma.gob.cl">http://www.mma.gob.cl</a>					
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>						
Metodología para la obtención de datos	Los datos se obtienen a partir del recuento del 100 % de las especies seleccionadas, según estado de conservación determinados por el Comité de Clasificación de Especies. Este Comité se rige en su selección por el Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres (RCE), regido en la actualidad por el Decreto N°29 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente y en la cual estas especies seleccionadas se clasifican en la siguiente Categoría de Clasificación: 1) Extinta, 2) Extinta en estado silvestre, 3) En peligro crítico, 4) En peligro, 5) Vulnerable, 6) Casi amenazada, 7) En preocupación menor, 8) Con datos insuficientes.					
Instrumento para la recolección de datos	Encuesta censal			Especificar:		
	Encuesta muestral					
	Registro manual	X				
	Registro automático					
	Otro tipo					
No aplica						
Periodicidad de recolección de datos	Inicio	Fin			Ciclo	
					Anual	
<b>CALIDAD DE DATOS/REGISTROS DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>						
Control de calidad	En base a un conteo realizado por dos funcionarios de manera independiente.					
Validación estadística	NO REALIZA					
<b>MARCO LEGAL DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>						
Normativa asociada a la generación de los datos	Ley N°20.417 del 2010 del Ministerio del Medio Ambiente, artículo 37 de la ley N° 19.300 sobre bases generales del Medio Ambiente y D.S N° 29 del 2011 del Ministerio del Medio Ambiente.					
<b>IDENTIFICACIÓN DE OFICINA ESTADÍSTICA INE QUE PROCESA LOS DATOS</b>						
Nombre de oficina estadística	Unidad de Estadísticas del Medio Ambiente de INE					
Sitio web	<a href="http://www.ine.cl/estadisticas/medioambiente/inicio">http://www.ine.cl/estadisticas/medioambiente/inicio</a>					
<b>ACCESIBILIDAD Y USO DE DATOS EN OFICINA ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE</b>						
Disponibilidad de datos	Libre	Solo a organismos			Reservada	
	X					
Condiciones de uso de datos						
Declaración de confidencialidad						
<b>OTROS (USO INTERNO INE)</b>						
País						
Cita de autor						
Derecho de autor						
Financiamiento						